

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 14 de septiembre del presente año (numeral 26), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo del demandado HEIDER ALEXIS VILLAMIZARR y en favor del demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 28 de enero del presente año (numeral 13, 14 y 15).....\$ 908.526,00
- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 26 de mayo del presente año, a cargo del demandante y en favor del cada uno de los demandados el valor de \$100.000,00 (numeral 22).....\$ 200.000,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.108.526,00

SON: UN MILLON CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 1.108.526,00)

San José de Cúcuta, 28 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2019-00053
DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL LOPEZ VEGA
DEMANDADO: DIOMEDES VELANDIA Y OTROS

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

b7153061848a90ce526739b74734ea1490fa8184b88ab803d1f9f2a8676d2930

Documento generado en 28/09/2021 08:47:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>